

Proceso: REDUCCION DE ALIMENTOS
Demandante: LEONARDO EDUARDO ARANGO TIVIDOR
Demandado: MAGDA ZULIMA FERNANDEZ VARGAS
Radicado: 500013110002-2008-00692-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de julio de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes, se corrige el numeral cuarto de la sentencia proferida mediante acta de audiencia de fecha 7 de julio de 2023, en el sentido que se tenga como correcto que a quien se condena en costas es al demandante, no como allí quedó escrito.

Consecuente con lo anterior, que por secretaría se proceda a tasar las costas del proceso, teniendo en cuenta la corrección realizada en el inciso anterior.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86ed93555f8a8717b8df1e965d910451185eed1fb219ce87595fee16def66ac6**

Documento generado en 21/07/2023 11:45:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>